



# UATA AL DIA!

INFORME N° 12 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 17-01-04)

## CONVENIO PARA EL CONTROL DEL TABACO

(Continuamos con la reproducción del texto completo del CMCT, le recomendamos releerlo periódicamente, es una buena práctica!)

### PARTE II: OBJETIVO, PRINCIPIOS BÁSICOS Y OBLIGACIONES GENERALES

#### **Artículo 3**

##### *Objetivo*

El objetivo de este Convenio y de sus protocolos es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco proporcionando un marco para las medidas de control del tabaco que habrán de aplicar las Partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco.

#### **Artículo 4**

##### *Principios básicos*

Para alcanzar los objetivos del Convenio y de sus protocolos y aplicar sus disposiciones, las Partes se guiarán, entre otros, por los principios siguientes:

1. Todos deben estar informados de las consecuencias sanitarias, la naturaleza adictiva y la amenaza mortal del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco y se deben contemplar en el nivel gubernamental apropiado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas para proteger a todas las personas del humo de tabaco.

2. Se requiere un compromiso político firme para establecer y respaldar, a nivel nacional, regional e internacional, medidas multisectoriales integrales y respuestas coordinadas, tomando en consideración lo siguiente:

- a) la necesidad de adoptar medidas para proteger a todas las personas de la exposición al humo de tabaco;
- b) la necesidad de adoptar medidas para prevenir el inicio, promover y apoyar el abandono y lograr una reducción del consumo de productos de tabaco en cualquiera de sus formas;
- c) la necesidad de adoptar medidas para promover la participación de las personas y comunidades indígenas en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de programas de control del tabaco que sean socialmente y culturalmente apropiados para sus necesidades y perspectivas; y
- d) la necesidad de adoptar medidas para que, cuando se elaboren estrategias de control del tabaco, se tengan en cuenta los riesgos relacionados específicamente con el género.



# UATA AL DIA!

## INFORME N° 12 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 17-01-04)

### Convenio Marco

#### ACTUALIZACION: PAISES FIRMANTES

Hasta el 31 de diciembre de 2003 han firmado el Convenio 83 países y ratificado 5.

Los que han ratificado son: Noruega, Fiji, Malta, Sri Lanka y Seychelles.

En América Latina firmaron: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

---

*Proyecto Restaurantes y Hoteles*  
**UATA Y LA ASOCIACIÓN DE HOTELES  
DE TURISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

En el marco del proyecto Restaurantes y Hoteles sin tabaco, nos hemos reunido el 19 de diciembre con el Dr. José María Ferrucci, Presidente de la Asociación de Hoteles de turismo de la República Argentina, *una entidad que reúne a más de 160 Hoteles de 4 y 5 estrellas distribuidos a lo largo y ancho del país.*

El motivo del encuentro fue proponer el trabajo mancomunado para lograr espacios sin tabaco en los hoteles, respetando la legislación vigente, es decir respetando la separación de fumadores y no fumadores en los distintos espacios de los hoteles. Esta política se



contraponen abiertamente con las propuestas de la Industria, que propone espacios de convivencia entre unos y otros. La respuesta obtenida no puede ser mas halagüeña: el Dr. Ferrucci, un ex fumador con importante experiencia en el tema, se mostró muy interesado en difundir en los distintos medios de la Asociación la información que le suministremos sobre tabaco y Convenio Marco y llevar nuestra palabra a todos los asociados, incluso con la posible futura firma de acuerdos de colaboración.

**En próximos números les comentaremos sobre otras reuniones que hemos tenido en similar dirección: Sindicato de Médicos Municipales, empresarios de restaurantes, etc.**



## UATA AL DIA!

INFORME N° 12 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 17-01-04)

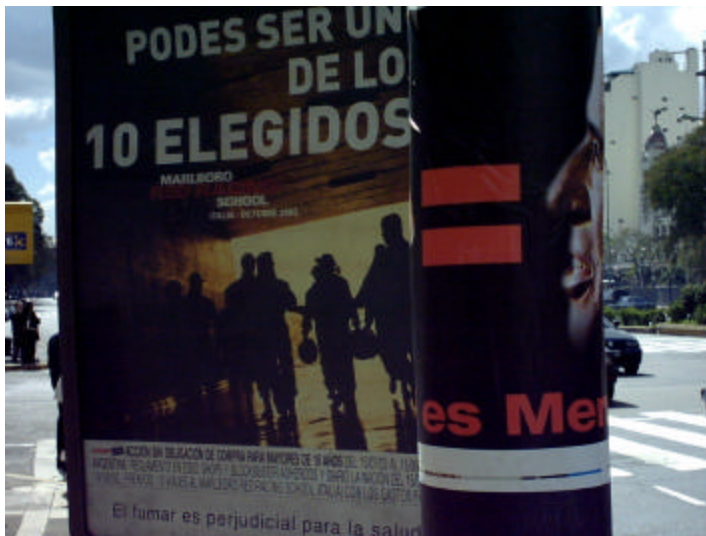
### LAS EMPRESAS Y LOS GOBIERNOS: RELACIONES CARNALES



Para nosotros ha sido todo un hallazgo saber que el ex Presidente Menem (1989-1999) llevó en su visita oficial al Reino Unido (1998) su propia etiqueta de cigarrillos\*. Fue elaborada por Nobleza Piccardo SAIC y F (filial de BAT) y como se observa en la imagen, la Casa Rosada sede de nuestro gobierno, está en el anverso. Digamos que podría ser un broche a su famoso veto de la Ley Neri.

(\*[www.cigpacks.com.ar](http://www.cigpacks.com.ar))

### IMÁGENES Y SIGNIFICADOS



En relación a la noticia anterior incluimos ésta imagen, obtenida en forma totalmente ocasional. Sobre el fondo de la imagen de un cartel de Marlboro se superpone una columna de alumbrado con un cartel con la imagen del ex presidente y el signo = (igual). Queríamos compartirla porque más que nunca una imagen refleja un significado.

### NOVEDADES DEL MERCADO ARGENTINO



#### **Cigarrillos económicos**

Nobleza Piccardo apuntando a los sectores más populares promociona su nuevo producto con un valor extremadamente barato: \$1, y lo utiliza como tema principal de la campaña. Eso si, la cantidad de cigarrillos ofrecidos son 14 y no 20 como habitualmente.



# UATA AL DIA!

## INFORME N° 12 DE LA UNION ANTITABÁQUICA ARGENTINA

(Buenos Aires, 17-01-04)

### Argentina LEIDO EN LOS DIARIOS

EL CRONISTA (Capital Federal, Argentina) 29-12-03

#### **Tabacaleras proponen subir el precio de los cigarrillos y no los impuestos**

Lavagna propone un incremento de los tributos que pagan los cigarrillos, del 68% al 78% del atado. Las empresas rechazan esa idea y esperan que el Gobierno avale su plan Massalin Particulares, subsidiaria de Philip Morris, y Nobleza Piccardo, filial de British American Tobacco (BAT) en el país, presentaron una propuesta alternativa al Gobierno para que pueda recaudar más, sin aumentar los impuestos sobre los cigarrillos. "Ofrecimos incrementar alrededor del 25% el valor del atado", dice Cristian Beyer, presidente y gerente general de Nobleza Piccardo. Con esa idea, el paquete quedaría en 3 pesos.

El Gobierno recauda \$ 2.500 millones de pesos anuales por los tributos de las tabacaleras. La meta del Ministerio de Economía es elevar ese monto a los \$ 3.500 millones. Para lograr ese fin, y desalentar el consumo de tabaco, porque resulta perjudicial para la salud, la cartera que maneja Roberto Lavagna propuso una suba de 10 puntos en los impuestos internos. El proyecto oficial es que representen un 78% del precio del atado, en lugar del 68% actual. Esta suba provocaría un efecto multiplicador, que llevaría el atado del promedio actual de \$ 2,20 a \$ 4. Ese valor mantiene el margen para la distribución y la industria en el 32% del precio final.

#### **El mal menor**

En la compañía saben que el aumento que proponen elevará el contrabando de Cigarrillos pero creen que se trata del mal menor. De todos modos, el número uno de Nobleza explica que su empresa no puede llevar a cabo el aumento "hasta que no sea impulsado por el líder de mercado". Massalin, que tiene un 64% de participación, debe dar el primer paso. En esta firma esperan una respuesta del Gobierno a la propuesta de la industria antes de avanzar en alguna dirección. El consumo de cigarrillos aumentó un 10% en lo que va del año. Sin embargo, en el segundo semestre, desde que el precio de los atados se elevó un 30%, las ventas bajaron un 8%, señalan en Nobleza, que facturó \$ 900 millones en 2003. Si los cigarrillos aumentan a \$ 4 el atado, en la compañía paralizarán sus inversiones en renovación de sistemas productivos, marketing y publicidad. El desembolso previsto era de u\$s 25 millones (\$ 75 millones), pero está condicionado a lo que pase con el marco tributario.

Según un estudio de Orlando Ferreres y Asociados<sup>1</sup>, si los cigarrillos suben a \$ 3, los productos ilegales pasarán del actual 13% a un 31,2% del mercado y el Fisco dejará de recaudar \$ 1.161 millones.

#### **Sin precios para el viernes**

Por otro lado, las tabacaleras esperan que entre hoy y mañana se publique en el Boletín Oficial la ley que prorroga por un año el gravamen para el Fondo de Asistencia Social (FAS) del 7% del paquete, que vence el miércoles. Aunque la norma sancionada en el Congreso establece que dicho impuesto sea del 21%, los legisladores de las provincias productoras de tabaco, como Salta, Jujuy, Corrientes, Misiones y Tucumán, prestaron su aval a la extensión a cambio de un compromiso del Ministerio de Economía para el FAS siga siendo del 7 por ciento. Si la norma no se publica en el Boletín Oficial, las tabacaleras no saben cómo fijarán el precio de los atados. (1) N de R: es importante identificar el financiamiento de ese estudio.